

ord exp..: N° 8648

N° 324 X Región – Dirección de Vialidad. EXP.:

Decreto MOP Exento Nº 580 de fecha 29 ANT.:

de marzo de 2012.

Informe de Pago Lote Nº 25. MAT.:

Expropiación para la obra "CAMINO RUTA 7, SECTOR LENCA - CHAICA, TRAMO KM.

27,89372 A KM. 33,17100".

Antecedentes. INC.:

1 6 OCT. 2012 SANTIAGO,

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con don ERASMO SOTO HERNÁNDEZ, otorgada en la Notaría de Puerto Montt, de don Hernán Tike Carrasco, de fecha 7 de junio de 2012, Repertorio Nº 4053-2012, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 3381 N° 4407 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2012, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento Nº 580 de fecha 29 de marzo de 2012, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.497.914.- a la orden don ERASMO SOTO HERNÁNDEZ.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P X Región - Puerto Montt.

Saluda atentamente a Ud.,

ELIANA BAEZA HALTENHOFF Constructor Civil

Jefe Depto. de Expropiaciones DIRECCION DE VIALIDAD

ICB/MAM/ccr. **DISTRIBUCION**

Destinatario.

- Oficina de Partes Fiscalía.

- Archivo – Depto. de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO Nº 6182717-1

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA Abogado Vefe Depto. Expropiaciones Fiscalía MOP